

Santiago de Guayaquil, jueves 21 de julio del 2005

BANCO DEL PICHINCHA Queda (n) anu.

EL TELEGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

02 AGO. 2005

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADECCOSERVICIOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **ADECCOSERVICIOS S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.-2862 de 19 de julio de 2005.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Tres de los Estatutos sociales referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a la prestación de servicios con personal, prestación de servicios de personal intermediación laboral en todos sus ámbitos, promoción de empleo, administración de nómina, selección, colocación y capacitación de personal..."

Quito, 19 de julio de 2005

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

02 AGO. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PALMAROJA TOURS CIA. LTDA.

La compañía **PALMAROJA TOURS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08-jun-2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2831.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DESARROLLARA ACTIVIDADES TURISTICAS DIRIGIDAS A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN FORMA DIRECTA O CON INTERMEDIACION....

Quito, 15 de julio del 2005

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRA

DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE LA ESTATUTO DE
FRENCOMP S.A.

Se comunica al público **FRENCOMP S.A.**, reforma escritura pública otorgada Trigésimo Octavo del año de julio de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0004.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** del estatuto se refiere al ARTICULO TERCERO: la compañía se dedicará a la prestación de servicios de personal intermediación laboral o tercerización de personal para servicios complementarios y demás...

Guayaquil, 15 de julio de 2005

Ab. María Anapha
DIRECTORA JURIDICA
DE LA INTENDENCIA
DE GUAYACAN